

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 2.558/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se pone en conocimiento del público en general que por Acuerdo de Pleno de 16 de junio

de 2010, ha sido Aprobado Definitivamente el siguiente documento de desarrollo urbanístico:

- Estudio de Detalle. Unidad de Ejecución UE-10.

Ubicación: Urbanización El Barrero.

Promotor: Antonio Mata Alcántara.

En Guadalcázar, a 10 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.